

EDITORIAL

EDITORIAL

El Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla creó en 1992 *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*. En las más de dos décadas que han transcurrido desde entonces se han publicado 28 números en los que han aparecido varios centenares de trabajos de gran trascendencia investigadora para nuestra disciplina, realizados por numerosos investigadores y profesionales.

A partir de 2011, el Consejo de Redacción emprendió una serie de modificaciones encaminadas a consolidar *SPAL* como una publicación de excelencia en Prehistoria, Protohistoria y Arqueología de la península ibérica.

Entre los objetivos prioritarios estaban, en primer lugar, la adopción de criterios de calidad que permitieran consolidar y mejorar el posicionamiento de *SPAL* en los índices de calidad en las áreas temáticas; otro de los objetivos está relacionado con la internacionalización de la revista, incorporando investigadores extranjeros de conocido prestigio a los consejos editorial y científico y abriendo la revista a trabajos de mayor proyección; y por último, la posibilidad de ofrecer en acceso libre, sin embargo editorial (*Creative Commons License*), todo el histórico de la revista.

El esfuerzo del Consejo de Redacción, del Consejo Científico, la calidad de los trabajos publicados y la labor altruista de los revisores científicos y de estilo, así como el apoyo del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla y de la Editorial Universidad de Sevilla, han permitido consolidar los estándares de calidad de *SPAL*. El salto de calidad alcanzado ha sido reconocido con el sello FECYT 2016 a revistas científicas, renovado en 2019, o el posicionamiento dentro de los rankings internacionales, estando en el primer cuartil del *Scimago Journal Rank*

o habiendo sido recientemente indexada en el *Web of Science Emerging Science Citation Index*.

Entre las iniciativas que emprendió *SPAL* está la modernización de la gestión de los trabajos. Para ello adoptamos en 2018 el estándar OJS (*Open Journal System*), incrementado la eficacia en nuestro compromiso en gestionar con la máxima celeridad y rigor los originales que se reciben.

Así mismo y dada la demanda de autores para publicar en nuestra revista, en 2018 ampliamos a dos fascículos por número y año, convirtiendo la publicación de *SPAL* en semestral, que se edita en versión electrónica en acceso abierto y sin restricciones los días 1 de marzo y 1 de octubre de cada año en la web (<https://revistas-cientificas.us.es/index.php/spal/issue/archive>).

Los cambios que hemos acometido en estos últimos años han afectado a algunas de las secciones. Así, la distinción entre artículos de fondo y noticias ha desaparecido.

Por otra parte, la accesibilidad digital a los resúmenes de las actividades científicas que presentan la mayoría de los eventos académicos y la cantidad de medios de divulgación (blogs, twitter, Facebook, Instagram...) han derivado en que las crónicas de eventos hayan quedado desfasadas. De modo que hemos decidido suprimir la sección de crónicas científicas.

En cuanto a la sección dedicada a comentar las novedades editoriales, y en pro de que las reseñas incorporen un apartado crítico, hemos decidido no aceptar recensiones no solicitadas. De tal forma que aquellos autores / editores que quieran contar con una reseña de su trabajo en *SPAL* deberán enviar dos copias a la revista, una para el reseñador y otra para la biblioteca de la Universidad de Sevilla, siendo el Consejo de Redacción de *SPAL* el que solicite la recensión de la obra a un especialista. Este podrá ser elegido entre los

sugeridos por los autores o a discreción del Consejo de Redacción. Excepcionalmente, a criterio del Consejo de Redacción, se publicarán réplicas, y en ningún caso contrarréplicas.

En los últimos tiempos, la comunidad científica en particular y la sociedad en general demandan una defensa y protección de los derechos de autor, que aparece regulado en el ámbito de la Unión Europea por diversas normativas y leyes. En línea con estas preocupaciones, *SPAL* ha empezado a utilizar el programa Turnitin©, para detectar coincidencias y similitudes entre los textos sometidos a evaluación y los publicados previamente en otras fuentes, al objeto de controlar esta mala praxis.

En este sentido, referido a las imágenes e ilustraciones, *SPAL* sólo publicará material original. Reproduciendo sólo aquellas imágenes e ilustraciones que tengan autorización expresa por parte de quién ostente los derechos o que hayan sido publicadas mediante licencia Creative Commons.

En otro orden de cosas, el avance imparable del mundo digital, la globalización de la investigación y los sistemas de evaluación de la actividad investigadora

aconsejan que los autores sean identificados mediante un identificador digital único. En *SPAL* hemos adoptado el uso del ORCID© y el Researchers ID© como sistema de normalización de autorías, por lo que todos los autores deben incluir estos dos identificadores en los artículos que deseen someter a evaluación.

En lo relativo a normas formales, los estándares de calidad nos llevan a adoptar algunos cambios. Así, para homogeneizar los sistemas de cita de las unidades de medida, hemos adoptado el vigente en España (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/12/30/2032>), donde se establecen las definiciones de las unidades, sus nombres y símbolos, así como las reglas para la formación de sus múltiplos y submúltiplos de conformidad con los acuerdos de la CGPM y la normativa de la Unión Europea.

En este sentido, de acuerdo con el compromiso de *SPAL* con el acceso abierto se implementarán todos los criterios del Plan S^e de la Unión Europea, para facilitar que el texto completo sea accesible en un formato legible por máquina (como por ejemplo XML/JATS).